

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Documento de Trabajo del Programa:

S-179 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)

Periodo 2012-2013

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Aplicar a una muestra representativa de los habitantes de las localidades beneficiarias una encuesta sobre su utilización y su satisfacción con las obras construidas. Con el fin de asegurar que sea una encuesta rigurosa, se recomienda que su diseño se acompañe de la elaboración de un documento metodológico que justifique el diseño muestral y el instrumento de captación de información.	El Programa tiene previsto realizar una evaluación de impacto, misma que estaría vinculada al uso de la infraestructura que brinda el Programa	Dirección General de Infraestructura	30/12/2013	La obtención de variables de cobertura y utilización de los servicios, de resultados y de impacto.	Evaluación de Impacto
2	Establecer lineamientos para la verificación del procedimiento de recepción, registro y trámite, especificando responsables, mecanismos e instrumentos de verificación, criterios de valoración, y condiciones y frecuencia de aplicación. Aplica también para pregunta 31	Se realizará una revisión detallada del Manual de Procesos del Programa y sus Reglas de Operación en general, a fin de identificar las áreas de oportunidad que deberán fortalecerse a fin de cumplir con los requerimientos de verificación solicitados.	Dirección General de Infraestructura	31/12/2012	Mejora de controles establecidos en el desarrollo de procesos del Programa	Reglas de Operación del Programa
3	Realizar una evaluación de impacto, que mida los avances en indicadores estratégicos, en particular los que captan la utilización de las obras y sus efectos en la calidad de vida.	Es necesario precisar que se encuentra en proceso de validación el Estudio de Factibilidad que se realizó al respecto, por parte de la SHCP y CONEVAL. Una vez que se disponga, en su caso, de la autorización correspondiente para llevar a cabo dicha evaluación, de conformidad con el numeral 20o. de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la APF, se analizarán las condiciones operacionales y presupuestales del Programa para valorar su realización.	Dirección General de Infraestructura y Dirección General de Control y Evaluación	31/12/2013	Evaluar el impacto en el desarrollo económico y social de las localidades beneficiadas con la ejecución de las obras que realizó el PIBAI.	Evaluación de Impacto

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2013